



Fotos: Raymundo Orta

unión

ÓRGANO INFORMATIVO DEL STUNAM

Viernes 10 de octubre de 2025, año XLIX, época VII, suplemento especial. www.stunam.org.mx

RESOLUTIVOS

Acta de Plenaria de Inauguración del 42 Congreso General Ordinario del STUNAM

En las instalaciones que ocupa el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, ubicado en Av. del Imán 10 C.U., Coyoacán, 04510, en la Ciudad de México, con la asistencia de 19 miembros del Comité Ejecutivo y **1230** Delegados Congresistas que representan el **84.30%** de un total de **1459** Delegados acreditados, siendo las diez horas con treinta y siete minutos del viernes 26 de septiembre de 2025 y al estar constituido el quórum legal de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de nuestra Organización Sindical, se inician los trabajos de la siguiente manera:

1. Rosa María Flores Estrada, Secretaria de Organización Administrativa, ofrece un discurso de bienvenida a todos los congresistas, trabajadores e invitados nacionales e internacionales.
2. El Secretario de Prensa y Propaganda, Alberto Pulido Aranda, inicia la presentación del Presídium, conformado por el Pleno del Comité Ejecutivo del STUNAM.
3. El tenor Luis Abraham Ortega Otañez interpreta el Himno Nacional Mexicano.
4. Los CC. Rosa María Flores Estrada, Secretaria de Organización Administrativa; Alberto Pulido Aranda, Secretario de Prensa y Propaganda y Carlos Augusto Galindo Galindo, adjunto de la Secretaría General, moderadores del evento, presentan a los invitados especiales de organizaciones frateras, nacionales e internacionales quienes nos honran con su presencia y algunos de ellos dirigen un mensaje de saludo a los delegados al **42 Congreso General Ordinario del STUNAM**, entre los que se encuentran:

En representación del Lic. Mauro Arturo Zayún González, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Nacional Monte de Piedad, Manuel Martínez Gómez, Secretario de Actas del Sindicato Nacional de Trabajadores del Nacional Monte de Piedad; Arq. Brenda Alicia Alcaraz González, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Guerrero; en representación del Lic. Lino Ánimas Ríos, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Arq. Paulino Román de la Cruz, Secretario de Relaciones; Francisco Hernández Herrera, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero; en representación del Lic. Isfa Bernabé Leal Salazar, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa, José Óscar Tamayo Corrales Secretario de Relacio-

nes; en representación del Biólogo. Rafael Garza, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Ovidio Estrada Menchaca, Secretario de Previsión Social y Mario González Ramos, Secretario de Asuntos Jurídicos; Mtra. Socorro Miriam Escobar, Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Intercultural de Chiapas; Gabriela León Fuentes, Secretaria General de ARTES 22 INBAL; Wilfrido Hernández Jarquín de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala-Movimiento Nacional; en representación de Renan Puc Chi, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Profesionistas, Administrativos y Manuales del Poder Judicial del Estado de Yucatán; Lic. Nery Gabriela Encalanda Balam, Secretaria Tesorera; Teresa Iliana Galván Mendoza, Secretaria de Organización y Estadísticas del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de Gobierno del Estado de Oaxaca; Víctor Licona Cervantes, Presidente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatales, Municipales e Instituciones Descentralizadas de los Estados Unidos Mexicanos; María Guadalupe Ramírez Arias, del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; Francisco Anaya Martínez, Presidente de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados “Prof. Elpidio Domínguez”; Manuel Escobar Aguilar, Presidente de la Federación de Sindicatos del Sector de Ciencia y Tecnología y Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica; M.C.y H. José Francisco Olivas Quiroga, Secretario General, y Jorge Alberto Salas Sánchez, Secretario de Relaciones Exteriores y Solidaridad, ambos del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Juárez del Estado de Durango; en representación del Secretario General del SUTCOLBACH Guerrero, Adao Toribio Ortega; Euan Gibb, Secretario Regional de Interaméricas de la Internacional de Servicios Públicos; Gloria Sánchez León, Secretaria General del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de la CDMX; en representación de Armando Vargas Rodríguez, Secretario General del Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, Francisco Urióstegui Altamirando, Secretario de Relaciones y Solidaridad; en representación de Ada Salazar, Secretaria General de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación, María del Carmen Ortega Venegas, Secretaria de Asuntos Técnicos y Jorge Eduardo Kellog Martínez, Secretario de Cultura y Deporte; Dr. Rafael Olivos Hernández, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social; Diego Vilches, Secretario Ejecutivo de la Confederación de Trabajadoras y Trabajadores de las Universidades de las Américas; Dip. Gerardo Villanueva; Nestor Ocando, representante de la Embajada Bolivariana de Venezuela; Lic. Ricardo Flores Bello, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear y Carlos Guillén, Secretario del Exterior; Fernando Salazar Cruz, Secretario General del Sindicato Nacional Único y Democrático de los Trabajadores del Banco Nacional de Comercio Exterior; en representación del Cap. Piloto Aviador Jesús Ortiz, Secretario General de la Asociación Sindical de Pilotos y Aviadores y Presidente Colegiado de la Unión Nacional de Tra-

Continúa en las siguientes páginas

UNIÓN suplemento especial
Resolutivos del 42 CGO
Viernes 10 de octubre de 2025

Alberto Pulido Aranda
Director

Valeria Reyes Zamorano
Subdirectora

Esteban M. Guerrero Santos
Editor

Adán Raymundo Orta Trujillo
Editor gráfico

Alejandra Cureño García
Jefatura de información

Elizabeth Pérez Tecanhuey
Jefatura de redacción /
Jefatura de distribución
y relaciones públicas

Consejo de Redacción:
Carlos Hugo Morales Morales
Alberto Pulido Aranda
Raquel del Socorro Guillén R.
Esteban Guerrero Santos
Alejandra Cureño García
Elizabeth Pérez Tecanhuey
Lizzeth Martínez Hernández
Adán Raymundo Orta Trujillo
José Antonio Muñoz Munguía
Julio César Domínguez Galván

Consejo editorial estatutario:
Carlos Hugo Morales Morales
Alberto Pulido Aranda
Ma. de la Luz Contreras Hernández
Carlos Octavio Solís Jiménez
Raquel del Socorro Guillén R.

50 grados:
Esteban M. Guerrero Santos

Fotografías:
Alejandra Cureño García
Lizzeth Martínez Hernández
Valeria Reyes Zamorano
J. Antonio Muñoz Munguía
J. Antonio López Olguín
Adán Raymundo Orta Trujillo
Archivo CIHSU

Este periódico se paga con las
cuotas de los afiliados y es
gratuito. Los artículos firmados son
responsabilidad de sus autores.

Cierre de la edición:
Jueves 9 de octubre de 2025

Impreso en el
Tallere del STUNAM
Tiraje: 3,500 ejemplares.
Registro de litud: N° 2600

Centeno número 145,
primer piso. Colonia Granjas
Esmeralda, Alcaldía Iztapalapa,
Ciudad de México.
www.stunam.org.mx
stunamprensa@hotmail.com

Recuerda que
el papel prensa
puede ser reciclado.



Escanea este QR para ver
más publicaciones de Unión

bajadores, Alberto Jaramillo; Sergio Pérez Allende de ANICS; Silvia Ramos Luna de la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros; Patricia García Reyna, Secretaria de Cultura y Extensión del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Chapingo; Florentino López Martínez, Presidente Nacional del Frente Popular Francisco Villa Siglo XXI; Marla Pamela Garibay Mancera, Asesora Jurídica de la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos; Juan Antonio Cruz Fuente, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Iberoamericana; José Luis Gerardo Moreno López, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional de la Vivienda; Sabina Hernández Carrillo, Directora del Sistema Integral de Cuidados de la Alcaldía de Iztapalapa; Silvia Martínez Gutiérrez, Secretaria General de COSMOGAR; Bruno Ortíz Anaya, Vicepresidente de Jubilados y Jubiladas de la Banca Nacional del Comercio Exterior; Adriana Urrea Torres, Secretaria General de SUTNOTIMEX y Fundadora de la Agencia de Noticias AMEXI; Mtro. Adrian López Delgadillo, Secretario General y Asgard Cervantes Benítez, Secretario de Prensa, Difusión y Exterior del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera; Marcelo González Magnasco, Secretario de Comunicación de la Federación de Sindicatos de Docentes Universitarios de América del Sur y Presidente de la Federación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Científicos; Dip. Francisco Sánchez, Distrito 13; Rosa Álvarez Fundichely, Consejera de Educación de la Embajada de la República de Cuba; Elio Rodríguez Rivero, Especialista Principal de la Embajada de la República de Cuba; Minerva Hernández Trujillo, Secretaria General del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de la CDMX; Claudia Olvera Sule, Secretaría Subregional de México, Centroamérica y República Dominicana de la Internacional de Servicios Públicos; Lic. Aleyda Álvarez, Alcaldesa de Iztapalapa; en representación del Ing. Francisco Hernández Juárez, Presidente Colegiado de la Unión Nacional de Trabajadores y Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Aldo Cabrera, Secretario de Relaciones y Rafael Marino, Comisionado Nacional; en representación de Martín Esparza Flores, Secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas y Presidente de la Nueva Central de Trabajadores, José Humberto Montes de Oca, Secretario del Exterior del SME; Rafael Freire Neto, Secretario General de la Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas; Arturo León Velasco Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM.

A continuación, algunos invitados dirigen un saludo a los presentes en la plenaria de inauguración al 42 Congreso General Ordinario del STUNAM:

- a) José Francisco Olivas Quiroga, Secretario General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Juárez del Estado de Durango.
- b) Euan Gibb, Secretario Regional para Interamérica de la Internacional de Servicios Públicos.
- c) Dr. Rafael Olivos Hernández, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.
- d) Diego Vilches, Secretario Ejecutivo de la Confederación de Trabajadoras y Trabajadores de las Universidades de las Américas.
- e) Dip. Gerardo Villanueva, Distrito 26.
- f) Nestor Ocando, Consejero de la Embajada Bolivariana de Venezuela en México.
- g) Marcelo González Magnasco, Secretario de Comunicación de la Federación de Sindicatos de Docentes Universitarios de América del Sur y Presidente de la Federación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Científicos.
- h) Dip. Francisco Sánchez, Distrito 13.
- i) En representación del Ing. Francisco Hernández Juárez, Presidente Colegiado de la Unión Nacional de Trabajadores y Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Aldo Cabrera, Secretario de Relaciones.
- j) En representación de Martín Esparza Flores, Secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas y Presidente de la Nueva Central de Trabajadores José Humberto Montes de Oca, Secretario del Exterior del SME.
- k) Video de Rafael Freire Neto, Secretario General de la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas.

El Secretario General del STUNAM, Lic. Carlos Hugo Morales Morales dirigió su discurso a los presentes:

“¡Compañeras y compañeros trabajadores universitarios!

¡Delegados y delegadas a este 42 Congreso General Ordinario!

¡Dignos representantes sindicales nacionales e internacionales que nos honran con su presencia!

Un saludo fraterno y combativo para cada uno de ustedes; reciban una cálida bienvenida de nuestra organización.

El día de hoy nos convoca la celebración del 42 Congreso General Ordinario del STUNAM, máxima expresión de la democracia sindical: es el corazón y el cerebro de nuestra organización, donde la base trabajadora universitaria, que es la esencia de este sindicato, delibera, decide y define el plan de acción a seguir.

Este Congreso se reúne en un momento decisivo para nuestro sindicato y para la Universidad. Partiendo del indispensable análisis económico que motiva nuestra próxima revisión salarial, hoy tenemos ante nosotros la responsabilidad de examinar el rumbo de nuestras luchas para definir un plan de acción que honre nuestra historia de conquistas y nos proyecte con unidad hacia el futuro.

En ese sentido, les propongo centrar nuestra reflexión en dos ejes fundamentales que definen nuestro quehacer sindical:

Por un lado, el contexto nacional. Vivimos tiempos de profundas transformaciones. Tenemos un gobierno de corte progresista con un proyecto político que ha alcanzado a los tres poderes de la Unión. Esto ha permitido avances sociales que reconocemos.

Sin embargo, si bien esa correlación de fuerzas debería traducirse en beneficios tangibles para toda la clase trabajadora, ningún gobierno, por progresista que sea, garantiza por sí solo nuestros derechos. Los intereses económicos siguen ahí. Por eso, desde aquí, debemos decirlo con claridad: ¡Los derechos laborales no son prebendas, son conquistas y no se tocan!

Y frente a este gobierno, tenemos una agenda pendiente y urgente. Por ejemplo, es incomprensible que aún esté pendiente la reducción de la jornada a 40 horas semanales, sin disminución salarial cuando es un derecho indispensable para la salud, la productividad y la vida digna de las familias. Esta demanda histórica debe aprobarse y hacerse cumplir con inspección efectiva, diálogo social y protección de la materia de trabajo.

Al mismo tiempo, no aceptamos pensiones que erosionen el poder adquisitivo de las personas en retiro y jubiladas. Las pensiones deben cuantificarse en salarios mínimos y reflejar las aportaciones reales a lo largo de la vida laboral. ¡Esa es una bandera que las y los universitarios debemos levantar junto con el movimiento sindical!

Asimismo, debemos exigir una política nacional que atienda de forma inmediata a los millones de personas que por encontrarse en la informalidad viven en total desprotección. Es urgente un programa de transición en donde los sindicatos podamos aportar desde el diálogo social.

Nuestra agenda es de igualdad y de cuidados, y no admite espera. Es necesario mantener la lucha por un sistema nacional de cuidados, con licencias de paternidad homologadas y políticas efectivas de conciliación trabajo-familia para cerrar brechas. Y que quede claro compañeras y compañeros: trabajo sin violencia ni acoso porque la dignidad laboral no se negocia.

Y segundo, la vertiente interna, nuestra fortaleza: el STUNAM.

Frente a este panorama nacional, nuestra mayor fortaleza es nuestra unidad y nuestro Contrato Colectivo de Trabajo. Un contrato que no nos fue regalado. Cada cláusula, cada derecho, tiene su historia de lucha y ha sido producto de la negociación colectiva. Es un patrimonio de todas y todos.

Hoy, nuestros desafíos internos son claros:

Primero: defender la materia de trabajo. No permitiremos su invasión ni su sustitución por figuras precarias. Defender la materia de trabajo es defender la calidad de la Universidad y la dignidad de nuestro empleo.

Segundo: recuperación salarial y reordenamiento del tabulador. Vayamos a este Congreso convencidos de que el salario debe reflejar el valor real de nuestro trabajo, así como de la urgencia de actualizar el tabulador para que responda a las nuevas realidades laborales ocasionadas por el paso del tiempo y las nuevas tecnologías. Para que nadie se quede atrás, debemos asegurar la permanencia en el empleo con justicia y dignidad.

De manera muy especial, alzamos la voz por nuestro sector académico afiliado. Reconocemos sus particularidades y la necesidad de una representación sindical robusta y efectiva. Por ello, es preciso que este Congreso ratifique el compromiso de luchar incansablemente hasta conseguir el pleno reconocimiento de sus delegaciones sindicales. Solo con una representación adecuada y fortalecida podremos asegurar la defensa integral de sus derechos laborales y la dignificación de su invaluable trabajo docente y de investigación.

Me parece acertado resaltar que nuestra organización mantiene un papel activo y reconocido en el plano internacional en espacios como la Confederación Sindical de las Américas, la Confederación Sindical Internacional, la Internacional de Servicios Públicos, la CONTUA (Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas) y otras federaciones, sindicatos globales y organismos internacionales. Participamos en redes, observatorios y programas de capacitación que comparten buenas prácticas, defienden la libertad sindical y la negociación colectiva, y elevan estándares comunes de trabajo decente en el sector universitario.

Esta proyección exterior resulta sustancial: es una trinchera estratégica para coordinar esfuerzos frente a políticas regresivas, prácticas precarizantes y amenazas a la autonomía universitaria. Los problemas del trabajo trascienden nuestras fronteras, y por ende como sindicatos debemos apostar a la unidad, la cooperación y la acción coordinada más allá de los límites nacionales. Estar ahí, en los espacios donde se discuten normas, se diseñan agendas y se tejen alianzas, es asegurar que la voz de la base universitaria de México cuente, influya y conquiste derechos. Y es, sobre todo, reafirmar que sólo la unidad de las y los trabajadores, aquí y en el mundo, convierte la solidaridad en victorias concretas.

Finalmente, pero como principio rector, reafirmamos nuestra inquebrantable defensa de la Universidad Nacional Autónoma de México y de su autonomía. La UNAM es un bastión de la nación, un espacio de crítica, de libertad y de pensamiento. Defenderla de cualquier intento de desmantelamiento, subordinación o recorte presupuestal es defender el futuro de México. Nuestro sindicato, históricamente, ha estado y estará en la primera trinchera por la autonomía universitaria y por una UNAM pública, laica, gratuita y al servicio del pueblo

La violencia que golpea a nuestra nación ha traspasado una vez más los muros universitarios, vulnerando la seguridad de nuestra comunidad. Ante esta realidad inaceptable, exigimos a las autoridades universitarias, en respeto irrestricto a la autonomía, la inmediata implementación de un plan integral de seguridad, que incluya la revisión de protocolos vigentes para garantizar la integridad de toda la comunidad en todos los campus. Como trabajadores de base, estamos listos para colaborar activamente en esta tarea porque la Universidad debe ser un territorio de paz.

Compañeras, compañeros:

La pluralidad de nuestro sindicato es nuestra gran fuerza. Pero hoy, más que nunca, debemos elevar por encima de cualquier diferencia el valor indispensable de la unidad. La unidad no es uniformidad, es estar de acuerdo en lo fundamental: la defensa de nuestra Universidad, de nuestro contrato y de nuestros derechos. Unidad de propósito, unidad en la acción, unidad en la diversidad.

No dejemos que la polarización nos debilite. Frente a los desafíos, hay un solo camino: la máxima unidad.

Que este Congreso sea ejemplo de debate apasionado, con objetivos claros, conscientes de que la pluralidad de voces es nuestra fuerza y, sobre todo, con la certeza de que, unidos, ¡venceremos!

¡Que viva el STUNAM!

¡Que viva la Universidad Nacional Autónoma de México!

¡Que viva la lucha de la clase trabajadora!

Muchas gracias”.

Siendo las **12:30 horas del viernes 26 de septiembre** del año dos mil veinticinco el Lic. Carlos Hugo Morales Morales, Secretario General, declara formalmente inaugurados los trabajos del 42 Congreso General Ordinario del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Rosa María Flores Estrada informa que se **cierra** el registro de asistencia con un total de **1,281 delegados** al 42 Congreso General Ordinario que representa **el 87.79%** de un total de **1459** Delegados acreditados. A continuación, se da lectura al Proyecto de

Reglamento de Funcionamiento de los Trabajos del 42 Congreso General Ordinario por Rosa María Flores Estrada, Secretaria de Organización Administrativa. Una vez concluida la lectura, éste se aprueba por UNANIMIDAD.

Siendo las **doce horas con treinta y seis minutos del día en que se actúa**, se dan por concluidos los trabajos de esta Plenaria de Inauguración, firmando al calce y al margen, para todos los efectos legales y estatutarios, los Secretarios: General, de Organización Administrativa, de Organización Académica, y de Actas, Acuerdos y Archivo.--

Lic. Carlos Hugo Morales Morales Secretario General	Rosa María Flores Estrada Secretaria de Organización Administrativa
Psicol. Agustín Lazcano Bravo Secretario de Organización Académica	Rita Ramírez Carbajal Secretaria de Actas, Acuerdos y Archivo

Acta de Plenaria de Clausura del 42 Congreso General Ordinario del STUNAM

En las instalaciones que ocupa el Auditorio Principal del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) ubicado en Centeno 145, Colonia Granjas Esmeralda en la Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09810, siendo las diez horas con veinte minutos del domingo **28 de septiembre de 2025 con la asistencia de 1227 delegados** en la Plenaria de Resolutivos del 42 Congreso General Ordinario del STUNAM se inician los trabajos, al estar constituido el quórum legal estatutario con el **84.09%** de los Delegados acreditados, queda instalada la Sesión Plenaria de Resolutivos del 42 Congreso General Ordinario del STUNAM, acordando por UNANIMIDAD cerrar el registro de asistencia a las 12:00 horas del día en que se actúa.

Acto seguido se inician los trabajos con la lectura de las Relatorías de cada una de las cuatro Mesas temáticas, con el método general de escuchar y ratificar la aprobación de los acuerdos de mayoría, unanimidad o que pasaron con derecho de minoría; a continuación, se aborda la discusión de los acuerdos de las diversas Mesas para la ratificación en la Plenaria de Resolutivos:

RESOLUTIVOS

MESA 1: POLÍTICA NACIONAL

Auditorio "Javier Barros Sierra" de la Facultad de Ingeniería

Los trabajos de la mesa iniciaron el viernes 26 de septiembre, a las 16:30 horas, en el Auditorio Javier Barros Sierra de la Facultad de Ingeniería, en Ciudad Universitaria, CDMX. A las 5:20 se cerró el registro con la asistencia de 228 delegados. Se registraron 57 ponencias, con la integración de la mesa y presidiendo el Secretario General, Carlos Hugo Morales Morales; la Secretaria de Organización Administrativa, Rosa María Flores Estrada; Secretaria de Relaciones, Rosa Puntos Campuzano; Secretario de Prensa y Propaganda, Alberto Pulido Aranda y el Secretario de Fomento a la Vivienda, Héctor Uriel Maya Castro; se eligieron los siguientes relatores: Christian Paola Gutiérrez Moreno, Elizabeth Pérez Tecanhuey, José Eduardo Amador Gordillo, Ismael Blanco Galmiche, José Manuel Rodríguez Guzmán, Cristian Carlos Ortega Olmos.

El sábado 27 se iniciaron los trabajos de la mesa a las 9:20 horas, concluyendo la lectura de ponencias a las 12:56.

El escenario que enfrenta México es complejo, y exige una estrategia integral y sostenible para enfrentar los desafíos económicos y políticos, tanto internos como externos. La fuerte dependencia del mercado estadounidense continúa siendo un factor de vulnerabilidad; las decisiones sobre comercio, la migración y los ciclos económicos impactan de forma directa la capacidad de México para definir su propio rumbo de crecimiento.

Es urgente estrechar lazos con los países y pueblos latinoamericanos, y diversificar el destino de las exportaciones, profundizando la apertura hacia la Unión Europea, Asia y los países de América Latina, porque la firma y el fortalecimiento de acuerdos comerciales con esas regiones reducirá riesgos y abrirá nuevas oportunidades para la industria nacional. Al mismo tiempo, es prioritario que el Gobierno federal impulse sectores de mayor valor agregado e innovación tecnológica que eleven la competitividad internacional de nuestro país.

Las tensiones con Estados Unidos y con otros actores globales, junto con la creciente incertidumbre en el orden internacional, requieren una política exterior proactiva y políticamente estratégica. Defender los intereses nacionales en asuntos como la imposición de aranceles, la migración, la seguridad y los derechos humanos, obliga a impulsar un diálogo sostenido y la cooperación multilateral. Se deben fortalecer las instituciones diplomá-

ticas, diversificar alianzas y participar activamente en foros multilaterales que podrán posicionar a México como un actor relevante y con mayor margen de maniobra en las agendas económicas y políticas internacionales.

En el plano doméstico, la persistencia de la pobreza en amplias regiones refleja una distribución del ingreso inequitativa y una cobertura insuficiente de programas sociales. Es necesario transitar de medidas paliativas hacia mecanismos integrados de inclusión y desarrollo local. Estos deberán combinar transferencias monetarias condicionadas con programas de capacitación laboral, vinculación con cadenas productivas y apoyo a la generación autónoma de ingresos, de modo que se fortalezca la capacidad productiva y la resiliencia comunitaria.

El mercado laboral sigue marcado por altas tasas de informalidad y por déficit de empleos bien remunerados. Un marco de políticas públicas orientado a la formalización —mediante incentivos fiscales, apoyo a pymes y regulación progresiva— contribuiría a un crecimiento más inclusivo. Además, la expansión de la formación técnica y profesional. Por tal razón nos pronunciamos por impulsar una política de justicia fiscal, a través de una reforma fiscal progresiva que grave a quienes más tienen.

Resulta crucial diseñar e implementar políticas públicas que prioricen la inclusión social, fortaleciendo programas de desarrollo regional y garantizando el acceso universal a la educación y a servicios de salud de calidad. La inversión en infraestructura social en las zonas más vulnerables, complementada con incentivos fiscales para empresas que inviertan en esas comunidades, constituye un paso necesario hacia la equidad territorial y económica.

Como trabajadores universitarios hemos buscado interlocución con el Gobierno federal, para que atienda nuestras demandas en seguridad social, jubilaciones y un aumento a nuestros salarios contractuales, sin hasta el momento obtener respuesta; por tal razón seguiremos insistiendo en que la presidenta atienda a nuestro llamado para tratar los asuntos de los asalariados universitarios. Exigimos la abrogación de la Ley del ISSSTE de 2007 y del IMSS de 1997, desaparición de las AFORES y la eliminación de la UMA para el cálculo del pago de pensiones y los créditos de vivienda del FOVISSSTE; exigimos que dicho cálculo se realice en salarios mínimos vigentes. Exigimos el regreso inmediato al sistema solidario de jubilaciones y pensiones. Lucharemos con los demás sectores de trabajadores al servicio del estado unitariamente por la abrogación a la reforma a la Ley del ISSSTE. En relación con los trabajadores afiliados al STUNAM, es urgente conseguir un acuerdo económico con el Gobierno federal, para que apoye con la construcción del **hospital universitario** o una **clínica de especialidades**, los cuales nos podrán atender, así también a nuestras familias.

Exhortaremos permanentemente en todos los foros, nuestra voluntad de unidad, diversidad e inclusión para convocar a todos los sectores del movimiento sindical democrático, a las organizaciones campesinas, a la sociedad civil en general y particularmente a los sindicatos universitarios para realizar un encuentro nacional de organizaciones nacionales sindicales universitarias para la recuperación salarial, por mayor presupuesto a la educación superior y por el fomento del aumento y fortalecimiento de los salarios y Contratos Colectivos de Trabajo. Proponemos la reactivación de la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios.

Reiteramos que juntos, aspiramos a construir una amplia plataforma de encuentro que guíe la transformación del sistema económico, político y social de nuestro país. Esta convergencia tiene como objetivo unir esfuerzos y agendas para combatir la pobreza, erradicar la corrupción y la injusticia, revitalizar el campo mexicano y fortalecer el mercado interno, debemos promover un nuevo acuerdo entre las fuerzas democráticas y progresistas, con el fin de diseñar una reforma social que modifique nuestra realidad actual; está proponemos que pase por la creación de un Consejo Económico y Social, en donde participe el gobierno y trabajadores, para desde ahí promover políticas socialmente inclusivas.

Es necesario crear una Plataforma Social capaz de transformar a México, que incluya a los trabajadores, los oprimidos, los explotados, los que no tienen voz y el pueblo en general. Definamos juntos los contenidos, las formas, los caminos y los medios necesarios para luchar por ese cambio necesario.

En el plano económico, a pesar de que se encuentra “controlada la inflación”, esta erosiona el poder adquisitivo y amenaza la estabilidad macroeconómica. La política monetaria y fiscal debe buscar un balance fino: controles de precios temporales y focalizados pueden mitigar impactos inmediatos, pero deben acompañarse de medidas que incentiven la producción nacional y la inversión en la capacidad productiva. La coordinación entre instrumentos macroeconómicos y políticas de oferta es esencial para contener la escalada inflacionaria y estabilizar el entorno para el consumo y la inversión. La cuarta transformación ha logrado avances como el aumento del gasto social, programas sociales y mayores salarios, beneficiando a millones y mejorando su calidad de vida. También se han realizado inversiones en infraestructura en regiones priorizadas, sin embargo, estos cambios son insuficientes para lograr una transformación profunda, ya que persisten reformas neoliberales y fallan en cumplir promesas como la desmilitarización o la soberanía del sector público. La economía mexicana enfrenta desaceleración y necesita mayor intervención estatal para impulsar producción, empleo y soberanía, frente a una inflación moderada, pero en aumento. La dependencia del comercio exterior, especialmente de EE. UU. y China, genera vulnerabilidad, por lo que urge reactivar la industria nacional. El Plan México es un paso, pero requiere mayor impulso a las micro y pequeñas empresas, así como inversión en ciencia y tecnología. En suma, México debe consolidar un cambio real, consolidando un Estado del Bienestar fuerte y soberano, que impulse una transformación estructural y fomente el bienestar social.

El acceso a servicios de salud persiste como un desafío estructural, especialmente en regiones marginadas. La universalidad y la gratuidad de la atención deben orientarse hacia una implementación efectiva, basada en la ampliación de la infraestructura sanitaria —con hospitales y centros de salud en zonas rurales y urbanas vulnerables— y en la mejora de la disponibilidad de personal y equipos. La atención a enfermedades crónicas, la prevención mediante estrategias viables y sostenibles son nodales. Exigimos mayor y mejor seguridad social, con un programa nacional de vivienda para los trabajadores al servicio del estado, con pagos accesibles por debajo de la inflación, con pagos en pesos, no en UMAS (particularmente en el área metropolitana).

La desigualdad en el acceso a la educación permanece como un obstáculo central para el desarrollo social. La expansión de una educación gratuita y universal, acompañada de inversión significativa en infraestructura escolar en las zonas más rezagadas, es condición necesaria para reducir las brechas. La calidad educativa demanda una revisión profunda: capacitación continua para el profesorado, materiales pedagógicos de alto nivel y sistemas de evaluación periódica y vinculados a la mejora. Es imprescindible, además, dotar de recursos oportunos y suficientes a las universidades públicas y mejorar salarios y prestaciones del personal académico para reconocer y sostener su labor profesional y evitar su precariedad salarial. La deserción escolar, multicausal por razones económicas y sociales, puede mitigarse mediante apoyos financieros focalizados, tutorías y orientación vocacional que acompañen a los estudiantes y garanticen su permanencia y éxito académico. Exigimos mayor presupuesto para las instituciones públicas de educación, particularmente a la UNAM, con un presupuesto etiquetado para el fortalecimiento de los salarios del sector administrativo y académico.

Los problemas ambientales, como la contaminación del aire y del agua, el deterioro que viene sufriendo nuestra diversidad natural exigen respuestas integrales y comprometidas urgentes. Nos pronunciamos en contra de los megaproyectos que deterioran el medio ambiente y la biodiversidad, así mismo nos manifestamos en defensa de los pueblos originarios, afrodescendientes y sus territorios.

La reducción de emisiones de gases contaminantes debe promover tecnologías limpias —vehículos eléctricos, eficiencia energética e instalaciones de filtrado en procesos industriales, entre otros— y políticas que internalicen el costo ambiental. La protección de los recursos hídricos mediante plantas de tratamiento, gestión de cuencas y estrategias de reúso es vital para la sustentabilidad de ecosistemas y la salud pública. La reforestación con especies nativas y la transición hacia energías renovables son medidas indispensables para mitigar los efectos del cambio climático, que ya alteran patrones hidrometeorológicos y agravan riesgos como inundaciones y sequías. Proponemos que el STUNAM impulse en su seno, políticas y campañas que regulen mecanismos para erradicar el deterioro ambiental desde casa, por tal razón proponemos campañas electorales electrónicas para erradicar la utilización de papel y lonas.

Cumplir acuerdos internacionales en materia ambiental, además de atender los impactos locales del cambio climático, constituye una obligación y una oportunidad para la economía. La estrategia de adaptación —planificada y financiada— puede generar ventajas competitivas y atraer inversión. Reiteramos la necesidad de incrementar inversiones en energías renovables, eficiencia energética y tecnologías limpias; las políticas de sustentabilidad alineadas con objetivos globales atraerán capital extranjero y propiciarán empleos en sectores emergentes.

Desde la perspectiva política, la polarización ha erosionado los espacios de diálogo y debilitado la gobernabilidad. La creación de foros de discusión inclusivos que promuevan la tolerancia y el respeto a la diversidad ideológica y cultural es esencial para reconstruir una cultura de diálogo democrático. En el umbral de una reforma electoral, estos principios deben prevalecer y guiar cualquier cambio institucional, lejos de intereses particulares que comprometan la transparencia y la legalidad.

La ineficacia administrativa y la corrupción a nivel nacional y particularmente en la UNAM siguen minando la confianza ciudadana y la provisión de servicios públicos; constituyen un freno severo al desarrollo económico y a la gobernanza eficiente, desincentivando la inversión y degradando la eficacia de las políticas públicas. Es urgente impulsar reformas que fortalezcan la rendición de cuentas: adoptar tecnologías que aumenten la transparencia, promover auditorías independientes, y fomentar una cultura de integridad en la administración pública y el sector privado, con la participación activa de la sociedad civil en la vigilancia ciudadana.

Resulta imperativo fortalecer las instituciones mediante la incorporación de tecnologías que incrementen la transparencia y faciliten la rendición de cuentas, impulsar auditorías independientes y promover una cultura de integridad en todos los niveles del sector público y privado. La participación de la sociedad civil en la fiscalización es un multiplicador de estos esfuerzos y contribuye a restaurar la confianza ciudadana.

La modernización administrativa —a través de la digitalización de trámites y de programas de formación para servidores públicos— ofrece vías concretas para mejorar la eficiencia institucional, reducir la discrecionalidad y minimizar espacios de corrupción.

En materia de justicia y seguridad, es imprescindible llevar a cabo una reforma profunda en las fiscalías para garantizar investigaciones eficaces, rápidas y sentencias oportunas. En lo que se refiere a la UNAM exigimos la integración de nuestras subcomisiones de seguridad y salud en el trabajo a las comisiones locales de seguridad de las dependencias,

debido al incremento de la inseguridad y hechos de violencia presentes en diversas dependencias universitarias.

Erradicar la corrupción en los cuerpos policiales, que son a menudo el primer contacto de las víctimas con el Estado, resulta fundamental para recuperar la confianza pública. El combate al narcotráfico y al crimen organizado representa un desafío sistémico: la impunidad, la complicidad institucional y la desconfianza conforman un círculo vicioso de violencia que socava la convivencia ciudadana y amenaza la estabilidad social. Aspiramos a una reforma judicial de mayor alcance para erradicar paulatinamente los problemas de la corrupción.

La persistente violencia relacionada con el narcotráfico continúa dañando la imagen internacional de México y poniendo en riesgo la cohesión social y la estabilidad económica del país. Por ello, resulta indispensable diseñar estrategias integrales que combinen acciones de seguridad con programas de desarrollo social, educación y generación de empleo en las comunidades más vulnerables. La coordinación eficiente entre los distintos niveles de gobierno —federal, estatal y municipal—, articulada con un enfoque de derechos humanos, es clave para implementar respuestas más efectivas, legítimas y sostenibles.

No obstante, la estrategia de entregar reos generadores de violencia a los EE.UU. es riesgosa, pues es susceptible de que la utilicen para extorsionar a nuestro gobierno, declarándolos testigos protegidos e inventando narrativas que involucren políticos, para usarlos en beneficio de sus propios intereses políticos y económicos imperialistas. Exigimos respeto a la soberanía nacional en términos de seguridad. Rechazamos la intromisión imperialista de Estados Unidos sobre México, América y particularmente en Venezuela.

En consecuencia, México necesita un enfoque multidimensional que articule desarrollo económico, fortalecimiento institucional, política exterior activa y compromiso con la justicia social. La transformación hacia un país más resiliente, equitativo y con mayor autonomía exige liderazgo visionario, innovación y la participación efectiva de todos los sectores de la sociedad. Solo así podrá consolidar su potencial, reducir desigualdades y posicionarse como un actor influyente en el escenario internacional, navegando con seguridad en las aguas turbulentas del siglo XXI.

Exigimos que el Gobierno de México rompa relaciones diplomáticas, económicas y comerciales con Israel. Demandamos el alto al genocidio contra el pueblo palestino. Exigimos que la UNAM rompa relaciones con las universidades israelíes que apoyen al sionismo. Nos pronunciamos por fomentar la cultura de paz, por medio de acciones que promuevan la reconstrucción del tejido social. Proponemos la conformación de un comité tripartito para apoyo a las movilizaciones y movimientos en pro de Palestina.

Sumar al sindicato a la mesa de diálogo que se establezca en la Secretaría de Gobernación.

Proponemos construir una sociedad del cuidado como nuevo modelo de desarrollo basado en la corresponsabilidad social y de género, así mismo exigimos la aplicación de la norma NOM 35 y el involucramiento de los jóvenes en las actividades universitarias y del STUNAM. Consideramos que debemos trabajar en la generación de condiciones que permitan a las mujeres acceder a autonomía económica, seguridad y paz, impulsando una campaña desde el sindicato para la aprobación y ratificación de convenios internacionales como el Convenio 156 sobre responsabilidades familiares del Sistema Nacional de Cuidados.

Nos pronunciamos por profundizar la democracia, la equidad, la libertad y la pluralidad ideológica en el STUNAM.

Propuestas de plan de acción

Movilización en las instalaciones del ISSSTE, por la abrogación de la Ley del ISSSTE de 2007 y de 1997 del IMSS en coordinación con el movimiento social.

Movilización a la Cámara de Diputados, Hacienda y Palacio Nacional por el incremento del presupuesto a la UNAM y un aumento salarial real.

Movilizar al sindicato para la marcha del 2 de octubre.

Foro el 7 de octubre por Palestina.

Encuentro de trabajadores universitarios por aumento salarial y jubilaciones dignas.

Plan de formación de cuadros sindicales.

Mitin en Rectoría por aumento salarial.

Mitin en la última semana de octubre, en la Suprema Corte de Justicia, por el rechazo a la UMA, su actualización y por un sistema de pensiones solidario.

Acompañamiento al movimiento de padres de familia de Ayotzinapa, para el esclarecimiento de los hechos, para lo cual exigimos al gobierno la entrega de los 800 folios sobre el caso.

Este resolutivo fue aprobado a las 3:10 del sábado 27 de septiembre de 2025, por mayoría de votos, con dos sufragios en contra y dos abstenciones.

Carlos Hugo Morales Morales
Secretario General

Rosa María Flores Estrada
Secretaria de Organización Administrativa

Rosa Puntos Campuzano
Secretaria de Relaciones

Alberto Pulido Aranda
Secretario de Prensa y Propaganda

Héctor Uriel Maya Castro
Secretario de Fomento a la Vivienda

Christian Paola Gutiérrez Moreno

Elizabeth Pérez Tecanhuey

José Eduardo Amador Gordillo

Ismael Blanco Galmiche

José Manuel Rodríguez Guzmán

Cristian Carlos Ortega Olmos

LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL 42 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM RATIFICA, POR AMPLIA MAYORÍA LA RELATORÍA DE LA MESA 1 POLÍTICA NACIONAL, CON 2 VOTOS EN CONTRAY CERO ABSTENCIONES.

COMO TEMA PARA VOTACIÓN SE PLANTEA QUE EL EMPLAZAMIENTO A HUELGA SE ENTREGUE EL 30 DE SEPTIEMBRE Y SE REALICE UN MITIN EN LA EXPLANADA DE RECTORÍA EN CIUDAD UNIVERSITARIA A LAS 10:00 HORAS. SE APRUEBA POR AMPLIA MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRAY CERO ABSTENCIONES.

RESOLUTIVOS ESPECIALES DE LA MESA 1

A) EL 42 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM ACUERDA EL APOYO AL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO.

B) EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS SUTUNICH, SOLICITA AL 42avo. CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM, SE PRONUNCIE EN SOLIDARIDAD Y APOYO “PARA EXHORTAR QUE EL PATRÓN DE LA UNICH, RESPETE Y CUMPLA Estrictamente los artículos: 395 Y 396 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL CONVENIO 87 Y EL CONVENIO 135 DE LA OIT, GARANTIZANDO LOS DERECHOS SINDICALES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD SIN DISTINGO NI EXCLUSIÓN”.

LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL 42 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM APRUEBA POR UNANIMIDAD AMBOS RESOLUTIVOS.

RESOLUTIVOS

MESA 2: POLÍTICA LABORAL

Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM

El viernes 26 de septiembre de 2025, a las 16:00 horas se instaló la mesa en el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, con un registro de 705 Delegadas y Delegados; cerrando a las 17:20 horas, con un registro total de 267 ponencias para su lectura, y acordando que las demás que llegaran se integrarían a la relatoría.

La mesa estuvo presidida por: el Mtro. Pedro Gante Leonides, Secretario de Trabajo Administrativo; la Ingeniera Martha Roselia Villavicencio Rivera, Secretaria Conflictos Administrativos; el Mtro. Carlos Octavio Solís Jiménez, Secretario de Asuntos Universitarios; el Lic. José Castillo Labra, Secretario de Previsión Social; la Mtra. Argelia García Solís, Secretaria de Acción para la Mujer; Lic. Rita Ramírez Carbajal, Secretaria de Actas, Acuerdos y Archivos, por parte de los delegadas y delegados al Congreso se eligió como relatores a Ana Cecilia Huerta Sosa, de la Facultad de Medicina; Manuel Chávez Gutiérrez, Facultad de Psicología; Misael Josué García Rodríguez, Facultad de Odontología; Mitziyitzel Vélez Rodríguez, Facultad de Ingeniería, y Armando Hernández Robles, Facultad de Filosofía y Letras.

La primera sesión de trabajo de la Mesa de Política Laboral, entró en receso a las 20:00 horas, acordándose reiniciar el 27 de septiembre de 2025 a las 09:00 horas, para continuar con la lectura de las ponencias restantes, y que al término de las 267 ponencias y después de agotadas las intervenciones conforme al reglamento, de funcionamiento de los trabajos de este Congreso, se llegó al acuerdo en donde las ponencias que presentaron los congresistas a la soberanía de la Mesa de Política Laboral se agrupan en los siguientes rubros:

Continúa en la página 6

Clasf.	Tema	Ponencias	Porcentaje
1	Aumento Salarial	70	19 %
2	Contrato Colectivo de Trabajo	71	19 %
3	Tabulador	56	15%
4	Capacitación	a1	a05
5	Calidad y Eficiencia	a3	%a1
6	uEquidad y Género	26	07 %
7	aCidados	05	01 %
8	uTEaJSComisiones Aut	08	02 %
9	nomasa	14	04 %
10	SSbilación	04	01 %
11	Agenda de Trabajo/Problemática Laboral	31	a08%
12	Otros	36	10 %

El día de hoy 27 de septiembre de 2025, se contó con el registro de 643 delegados y delegadas.

Tomando como marco de referencia el documento del área laboral del STUNAM presentado ante este H. Congreso, esta relatoría considera que todas las ponencias que aquí se presentaron no se contraponen y las mismas serán integradas, por lo tanto, esta relatoría propone aprobar este documento, así como la realización del PLIEGO PETITORIO ALTERNO, siendo remitido a la comisión revisora de los 33 para su análisis, tomando en cuenta en todo momento y en su caso incorporando las propuestas a los tres ejes principales se acuerda la realización de un pliego petitorio, en el cual se tomen los puntos antes mencionados, así como, todos y cada uno de los puntos expresados en las diferentes ponencias presentadas ante esta mesa de Política Laboral, para que sea entregado a la Administración de la UNAM, de manera paralela al emplazamiento a huelga por Revisión Salarial, siendo de manera enunciativa y no limitativa los siguientes:

PRIMERO: El fortalecimiento del “PROGRAMA DE RECUPERACIÓN SALARIAL” y el fortalecimiento del Contrato Colectivo de Trabajo como nuestra principal herramienta en la defensa de los derechos humanos y laborales de nuestros afiliados:

a) Recuperación de la materia de trabajo y fortalecimiento del Programa de Recuperación Salarial. La UNAM deberá resolver la problemática de la invasión de la materia de trabajo reservada para el personal administrativo de base, por parte del personal de confianza, prestadores de servicios profesionales contratadas por honorarios, técnicos académicos, prestadores de servicio social, becarios y/o cualquier otra figura que utilice la representación universitaria para la contratación de personas para realizar las funciones que se encuentran dispuestas en el Catálogo de Puestos del personal administrativo de base de la Universidad, en consecuencia demandamos el cumplimiento al Convenio Único sobre la invasión de la materia de trabajo.

Seguiremos luchando por una estructura salarial que no solo reconozca la experiencia y la competencia, sino que también garantice una remuneración justa en relación con el costo de vida y las responsabilidades asumidas, lo que implica necesariamente el fortalecimiento del Programa de Recuperación Salarial, garantizando que cada trabajador reciba una compensación que refleje el valor de su trabajo de acuerdo con su eficiencia y atienda sus necesidades.

b) La UNAM deberá asignar los recursos provenientes de la cancelación de plazas de confianza, prestadores de servicios profesionales contratadas por honorarios, técnicos académicos y becarios, se reasignarán a la creación de plazas de base.

c) Revisión, mejoramiento y actualización del tabulador horizontal y vertical o un nuevo tabulador estrictamente técnico, lo cual implica actualización de los puestos existentes y creación de nuevos puestos acordes a las nuevas tecnologías, así como revisión y actualización del Reglamento que norma la actuación de la Comisión Mixta Permanente de Tabuladores.

d) Requerimos mantener y fortalecer la capacitación para los trabajadores administrativos de base, solicitamos se incluya en el Plan de Capacitación y Adiestramiento, cursos de capacitación para los trabajadores con discapacidad, visual, auditiva y/o mudez que así lo requieran, incluyendo la comunicación institucional, por lo que es necesaria la contratación de capacitadores instruidos en dactilología y sistema de lectura y escritura táctil “braille” para tal efecto, e implementación de políticas que aseguren la igualdad de oportunidades, para todas las personas trabajadoras.

e) Racionalización Administrativa. Acordar con la UNAM el blindaje al salario y las prestaciones económicas establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo y de la materia de trabajo frente a las medidas de racionalidad presupuestaria, garantizando condiciones laborales dignas y el respeto íntegro de lo pactado, de modo que ninguna disposición administrativa, como los topes a tiempo extra y compensaciones, las restricciones a la creación o cobertura de plazas y la reducción de contrataciones, modifique, limite o suspenda derechos contractuales, ni deteriore la operación sustantiva de los servicios.

f) Inmediata instalación del grupo de trabajo que designen las representaciones de la UNAM y STUNAM respectivamente, para la implementación de la Carrera Administrativa Universitaria y la implementación de la Reorganización Funcional.

g) Convenir el Catálogo de Puestos cerrado del Personal de Confianza.

h) Creación de un quinto nivel en el tabulador Horizontal de **Excelencia**, mediante programa piloto abordando primero a los Auxiliares de Intendencia y Vigilantes.

i) Conducir un ejercicio de revisión y seguimiento bilateral de las medidas de cuidados orientadas a la igualdad de género, para identificar buenas prácticas y necesidades operativas que se atiendan mediante mejoras de implementación y difusión.

j) Con la finalidad de dar cumplimiento a la Cláusula Transitoria Tercera del Contrato Colectivo de Trabajo, llevar a cabo la revisión y actualización de los reglamentos de las Comisiones Mixtas Contractuales (Conservación y Mantenimiento, Catálogo de Precios Unitarios, Tabuladores, entre otros).

k) Reconocimiento de la Sección Académica del STUNAM y atención a la problemática derivada.

l) Exigir a la Universidad Nacional Autónoma de México, la implementación de la norma oficial mexicana de Política de Prevención de Riesgos Psicosociales NOM-035-STPS-2018, para todas las personas trabajadoras que integran la Comunidad Universitaria y en todos los centros de trabajo.

m) Mesas de trabajo para la solución de agendas de trabajo en primera y segunda instancia.

n) Reconocer a todos aquellos trabajadores que realizan funciones adicionales al puesto contratado de manera ocasional, mediante el pago de un salario complementario, por realizar dichas funciones.

o) Diversificación del puesto en el nombramiento de Técnico.

p) Exigir a la Administración Central de la UNAM, que en todas y cada una de las dependencias de la UNAM, en las que se encuentran plazas Administrativas de Base vacantes, las mismas, sean convocadas de manera inmediata, con base en las Cláusulas 13 y 102 del Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Escalafón.

q) Acordar el programa de profesionalización para el personal con nombramiento de Vigilante.

r) Se plantea mejorar la normatividad, contenida en el Convenio Único Programa de Complemento al Salario por Calidad y Eficiencia en el Trabajo del Personal Administrativo de base. Solicitamos se deje sin efecto la circular DGPE/013/2025, dirigida a las Coordinaciones, Directores de Facultades, Escuelas, Institutos, Centros, Direcciones Generales, Secretarías Administrativas, Jefaturas de Unidad Administrativa y Delegaciones Administrativas, de fecha 24 de febrero de 2025, signada por el Mtro. Ismael Eslava Pérez, Director General de Personal referente al CONVENIO ÚNICO del Programa de Complemento al Salario por Calidad y Eficiencia, pues la misma en su contenido instruye a la intervención de terceros en las determinaciones que adoptan los Comités Técnicos de las dependencias, en términos similares de la circular DGPE/026/2017, signada por el entonces Director General de Personal, la cual se dejó sin efectos producto de las negociaciones en la revisión salarial y contractual para el bienio 2024-2026. Así mismo se propone mejorar el Programa.

s) Continuar en la exigencia de la correcta aplicación del contenido de las Cláusulas Contractuales, Convenios y Reglamentos pactados bilateralmente (vacaciones, días económicos, tiempo extraordinario, permutas, contratación de plazas vacantes y de nueva creación en territorio nacional y extranjero, Convenio sobre la Invasión de la Materia de Trabajo, Convenio de Conservación y Mantenimiento).

t) Por lo que hace a las ponencias, en donde se aborda el tema de equidad de género, violencia en razón de género y aplicación del Protocolo para Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, esta mesa de política laboral se manifiesta por insistir en acordar de manera bilateral un protocolo aplicable a los Trabajadores Administrativos de Base tal y como lo prevé la fracción XXXI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

u) Promover la inclusión y la no discriminación en los centros de trabajo, así como crear un entorno laboral respetuoso y equitativo, nos pronunciamos contra la xenofobia y el sexismo.

SEGUNDO: En cuanto a la organización interna del STUNAM a efecto de fortalecer la unidad de las y los trabajadores:

a) Ratificar el compromiso de congresos pasados en el sentido de que ninguna delegación sindical deberá tomar acuerdos que desaparezcan plazas vacantes para que sus recursos sean utilizados para la creación de medias plazas o reubicaciones.

b) Respeto absoluto a la primera instancia, en todo caso si hay algún ajuste, que el Pleno del Comité Ejecutivo y el Consejo General de Representantes revise y lo procese.

c) Este Congreso debe ratificar que como una obligación más de los delegados sindicales, es asistir puntualmente a todos y cada uno de los foros, talleres, conferencias, pláticas, cursos etc., que convoque nuestra Organización Sindical.

d) Por otro lado, esta máxima autoridad debe ratificar y exigir al Comité Ejecutivo, Delegadas y Delegados Sindicales, Comisionados Contractuales, Comisionados Sindicales, Adjuntos y todos aquellos que formen parte del aparato sindical, respetar y hacer respetar de manera irrestricta la aplicación de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo para el beneficio de todos los trabajadores que conformamos esta gran Organización Sindical.

Esta Relatoría fue aprobada por amplia mayoría y con 9 abstenciones.

PROPUESTAS DE DISENSO ÚNICO

Por acuerdo de la mesa de Política Laboral el debate sobre las siguientes propuestas pasa a la Plenaria del 42° Congreso General Ordinario.

PROPUESTA 1: Emplazar a huelga a la Universidad Nacional Autónoma de México por revisión salarial en términos de lo establecido en el artículo 399 Bis de la Ley Federal del Trabajo, solicitando un incremento directo al salario del 20 % por cuota diaria, para los trabajadores administrativos al servicio de la UNAM.

PROPUESTA 2: Emplazar a huelga a la Universidad Nacional Autónoma de México por revisión salarial en términos de lo establecido en el artículo 399 Bis de la Ley Federal del Trabajo, solicitando un incremento directo al salario del 40 % por cuota diaria, para los trabajadores administrativos al servicio de la UNAM.

RESOLUTIVOS ESPECIALES:

I. Se resuelve expresar el respaldo total a nuestros compañeros bailarines y bailarinas afiliados al STUNAM y adscritos al Taller Coreográfico para que la UNAM les reconozca de manera inmediata con la calidad de trabajadores administrativos universitarios, y se les apliquen en su integridad las disposiciones pactadas en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente entre la UNAM y el STUNAM.

II. La mesa de política laboral resuelve exigir a la universidad se implementen las medidas y/o protocolos de seguridad necesarios para garantizar un entorno seguro a la comunidad e instalaciones universitarias.

III. Demandar la derogación de la Ley del ISSSTE de 2007 y solicitar a las instancias correspondientes se realice el cálculo correcto de la pensión por jubilación en salarios mínimos.

ATENTAMENTE
“UNIDOS VENCEREMOS”

Ciudad Universitaria, CDMX, a 27 de septiembre de 2025

MESA DOS DE POLÍTICA LABORAL

Mtro. Pedro Gante Leonides
Secretario de Trabajo Administrativo

Ing. Martha Roselia Villavicencio Rivera
Secretaria de Conflictos Administrativos

Mtro. Carlos Octavio Solís Jiménez
Secretario de Asuntos Universitarios

Lic. José Castillo Labra
Secretario de Previsión Social

Mtra. Argelia García Solís
Secretaria de Acción para la Mujer

Lic. Rita Ramírez Carbajal
Secretaria de Actas, Acuerdos y Archivo

Ana Cecilia Huerta Sosa
Facultad de Medicina

Misael Josué García Rodríguez
Facultad de Odontología

Manuel Chávez Gutiérrez
Facultad de Psicología

Mitziyitzel Vélez Rodríguez
Facultad de Ingeniería

Armando Hernández Robles
Facultad de Filosofía y Letras

LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL 42 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM RATIFICA, POR AMPLIA MAYORÍA LA RELATORÍA DE LA MESA 2 POLÍTICA LABORAL, CON DOS VOTOS EN CONTRAY CERO ABSTENCIONES.

RESOLUTIVOS ESPECIALES DE LA MESA DOS

Emplazar a huelga a la Universidad Nacional Autónoma de México por revisión salarial en términos de lo establecido en el artículo 399 Bis de la Ley Federal del Trabajo, solicitando un incremento directo al salario del 20 % por cuota diaria, para los trabajadores administrativos al servicio de la UNAM.

SE APRUEBA POR AMPLIA MAYORÍA CON VEINTIDÓS VOTOS EN CONTRAY CERO ABSTENCIONES.

RESOLUTIVOS
MESA 3: POLÍTICA ACADÉMICA
Auditorio "Ius Semper Loquitur" de la Facultad de Derecho

RELATORÍA Y RESUMEN EJECUTIVO

(Aprobada por 150 delegados en unanimidad.)

26/09/2025 (17:30-20:00) al 27/09/2025 (9:00-18:30), con 150 delegados.

Iniciamos el sábado 26, a las 17:30 de la tarde y se expusieron 50 ponencias entre el viernes y sábado. Todas absolutamente relevantes, que serán publicadas en un compendio, para que todas sean conocidas. Sin embargo, debido a que en las reuniones académicas sabatinas se configuró un documento central, con las ideas de la base delegacional y la Secretaría de Organización Académica, que reúne el diagnóstico, problemáticas y propuestas de acciones, para tratar de mejorar las condiciones laborales y sindicales académicas, se presenta el texto aquí, en una primera instancia, complementado con un resumen ejecutivo y un plan de acción.

DOCUMENTO CENTRAL DE AFILIADOS ACADÉMICOS SINDICALES

La reforma universitaria, la autonomía, la defensa laboral del personal académico en la UNAM y el presupuesto suficiente para la educación en México: son temas prioritarios para discutir en este Congreso General Ordinario.

Las universidades desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico, social, científico y cultural de los países. Más allá de ser centros de formación académica, son espacios generadores de conocimiento; donde se impulsa la innovación, se asume la difusión, la extensión de la cultura y se promueven valores fundamentales para la construcción de sociedades más justas y equitativas. Su verdadera fortaleza radica en el compromiso, la vocación y la labor cotidiana de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal administrativo, investigadores y académicos; quienes, a través de su trabajo, contribuyen activamente al progreso y bienestar de la sociedad.

La autonomía universitaria constituye un principio esencial en América Latina y uno de los pilares que sustentan el funcionamiento de las instituciones de educación superior. Este principio implica la atribución y capacidad de las universidades para definir sus propios programas de estudio, contratar a su personal docente y administrativo, autogobernarse sin injerencias externas, así como ejercer la libertad de cátedra e investigación, de libre examen y discusión de ideas.¹ Reconocido a nivel mundial, y considerado un logro de las democracias modernas, esta autonomía universitaria² permite a las instituciones académicas a nivel superior, responder de manera independiente a las necesidades de su entorno social. En México, como en muchos otros países, este derecho ha sido constantemente amenazado por políticas públicas y acciones administrativas gubernamentales, que buscan la intención de recortar el presupuesto y vulnerar la autonomía universitaria; con esto se pretende limitar la independencia de las universidades, (*como el caso más reciente en Argentina, donde se ha implementado una política de recorte presupuestal a la educación 40.2 % en 2024, y en particular a las universidades*). Estas acciones están motivadas por intereses económicos y políticos externos que obedecen a los grandes intereses del capital financiero especulativo, que se sustenta en el llamado modelo económico neoliberal aún vigente en el mundo como política macroeconómica.

En este contexto actual donde los desafíos económicos, políticos y sociales amenazan la integridad y funcionamiento de las universidades públicas en el mundo, la defensa de estos principios fundamentales resulta más relevante que nunca para el sindicalismo universitario. En este marco, nuestra organización sindical, el STUNAM, Sindicato de Institución, hacemos un llamado a la unidad y civilidad política del sindicalismo universitario, tanto a nivel nacional como internacional; y lo hacemos mediante la realización de propuestas que nos permitan enfrentar el autoritarismo, la presión internacional y la injerencia de la clase gobernante en los asuntos propios de los universitarios.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en su carácter público, gratuito, laico e incluyente, representa un paradigma muy importante para nuestra sociedad, que se ha consolidado a lo largo de su vasta y prestigiosa historia como la principal institución de educación superior en el país y una de las más reconocidas a nivel mundial. Su relevancia no solo emana de su destacada trayectoria en la formación académica de excelencia, o en la investigación y difusión de la cultura, sino también de su papel fundamental como promotora y defensora de valores esenciales como la libertad de cátedra y el pensamiento crítico. En nuestra organización sindical, el STUNAM, Sindicato de Institución, a través de la Secretaría General, el Comité Ejecutivo y Delegaciones Sindicales, hemos señalado reiteradamente al rector de la Máxima Casa de Estudios la importancia de fortalecer la

1. González Pérez, L. R., & Guadarrama López, E. (s.f.). *Autonomía universitaria y universidad pública: El autogobierno universitario* (p. 11). Oficina del Abogado General.
<https://abogadogeneral.unam.mx/PDFS/autonomia.pdf>

2. Sánchez-Castañeda, A., & Márquez Gómez, D. (s.f.). *Autonomía universitaria: ¿Derecho humano fundamental o garantía institucional?* (p. 70).
<https://www.defensoria.unam.mx/web/publicaciones/AutonomiaUniversitaria.pdf>

autonomía universitaria, tal como fue concebida: con libertad de cátedra e investigación, pluralidad de ideas y la libertad para expresarlas. Pero en la UNAM no puede seguir imponiendo un modelo de designación centralizado y excluyente, la actual Junta de Gobierno de la Universidad, integrada por un reducido grupo de 15 “notables” no puede, ni debe continuar decidiendo en nombre de toda una comunidad universitaria (académicos, administrativos y estudiantes). También exigimos ante la Rectoría la necesidad de garantizar condiciones laborales estables, dignas y salarios justos para todo el personal académico, con énfasis en la situación del **profesorado de asignatura definitivo e interino**; por ello, proteger los derechos laborales y humanos del personal académico constituye una condición indispensable para garantizar la calidad educativa de excelencia en nuestra Universidad. Insistimos con carácter de urgente en este XLII Congreso General Ordinario en la necesidad de reconocer y brindar estabilidad laboral al profesorado de asignatura, así como un salario justo, toda vez que son los que sostienen parte esencial de la docencia universitaria, y frecuentemente en condiciones laborales injustas.

La precariedad salarial, discriminación laboral y sindical en la UNAM es una constante; la mayoría del personal académico contratado por asignatura u horas de clase vive en condiciones de inestabilidad estructural y emocional. Su estabilidad laboral no está garantizada, pues la recontractación cada semestre de las y los académicos depende de decisiones unilaterales sujetas a los directivos de las dependencias, inclusive algunas recontractaciones están vinculadas a la afiliación sindical del académico. Esta práctica retrógrada genera incertidumbre permanente, vulnerando el derecho a un trabajo digno y socava la estabilidad del académico en la UNAM. “*Como dato que sustenta lo antes expuesto, emitido por la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional de la UNAM, en 2025 de los 52,806 nombramientos del personal académico, el 65.8 %, es decir, 34,737 académicos, son contratados como Profesor de Asignatura, casi en su totalidad bajo la figura de INTERINATO*”³. Aún más grave, la discriminación que ejerce la rectoría con el académico o académica que decide organizarse en el STUNAM, Sindicato de Institución.

Como Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), debemos seguir defendiendo la educación pública, gratuita y laica en todos sus niveles. A lo largo de las últimas décadas, hemos exigido de manera constante a los distintos gobiernos, en las diversas legislaturas de las Cámaras de Diputados y Senadores, sean del PRI, PAN o, actualmente, de MORENA, la asignación suficiente de recursos presupuestales que permitan cumplir cabalmente con los objetivos institucionales de la educación, con base en las recomendaciones de organismos internacionales (UNESCO). Es urgente y prioritario que el gobierno destine, al menos, el 6 % del Producto Interno Bruto (PIB) a la educación pública y el 1 % a la investigación. Pero en México, en el año 2024, se destinó el 3.2 % según el Presupuesto de Egresos de la Federación, el peor presupuesto de los últimos 18 años, incongruente con el Plan México. *Como resultado en la prueba PISA en 2024, México ocupó el lugar 51 de 81 países evaluados*. Este porcentaje del presupuesto nacional que exigimos se destine a la educación, no debe considerarse un gasto, sino una inversión estratégica a mediano y largo plazo, para el desarrollo integral y sostenible del país.

A partir del breve diagnóstico previamente expuesto, la Secretaría General y la Sección Académica, somete a consideración de la soberanía de este Congreso General Ordinario del STUNAM las siguientes propuestas y puntos de acuerdo:

Primero: El marco de una reforma universitaria debe ser impulsado mediante un congreso universitario democrático, incluyente y resolutivo, en favor de la Universidad, la academia y del quehacer académico. Nuestra organización sindical, el STUNAM, Sindicato de Institución, con fundamento en lo establecido en su Declaración de Principios, ha demandado la necesidad de analizar, discutir y acordar reformas a la legislación universitaria. El propósito es que los sectores que integran la comunidad universitaria (estudiantes, personal académico y administrativo) sean quienes, a través de los órganos colegiados definan y acuerden las medidas necesarias para fortalecer a nuestra institución (UNAM).

Entre dichas reformas, la relativa al Estatuto del Personal Académico (EPA), que debe establecer con claridad las bases para garantizar la estabilidad laboral del personal académico que actualmente se encuentra contratado bajo la figura de interinato, así como su promoción escalafonaria bien definida.

Segundo: Rechazamos enérgicamente la actitud de la administración central de la UNAM, encabezada por el rector Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, que nos ha negado sistemáticamente el reconocimiento y la acreditación de las y los delegados sindicales académicos. La cerrazón de esta actitud prepotente vulnera y violenta derechos humanos fundamentales en esta Universidad Nacional; la autoridad rectoral encabezada por Lomelí Vanegas debe de inmediato corregir y respetar los derechos sindicales establecidos por la legislación laboral nacional e internacional, establecidos en tratados, y acuerdos que sustentan la libre sindicalización. Reafirmamos que nuestra organización sindical (STUNAM, Sindicato de Institución) tiene la facultad legal para representar los intereses del personal académico de nuestra máxima casa de estudios, afiliado a este organismo sindical, y en consecuencia actuar en la defensa de la **libertad de asociación sindical**.

Tercero: Buscaremos promover la afiliación sindical masiva a través de las delegaciones académicas y administrativas. Seguiremos construyendo, en todas las reuniones académicas sabatinas y demás foros, una estrategia de información y orientación para que, a través de la difusión, se fortalezca dicha afiliación sindical académica (**reuniones, trípticos y lonas**). Para que en el momento que sea más oportuno, bajo la vía legal jurídica, obtener la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico.

Cuarto: En referencia al “Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género”, el sindicato reconoce el esfuerzo de dicho mecanismo implementado en la UNAM; sin embargo, denunciamos que, en algunos casos, la aplicación de dicho protocolo se ha realizado de manera unilateral por parte del jurídico central y directivos de las dependencias universitarias, afectando derechos laborales y humanos de quienes son acusados sin el debido proceso, ni pruebas concluyentes. En estos casos, en el STUNAM, Sindicato de Institución, demandamos legalidad, justicia y la reinstalación inmediata de las y los académicos injustamente sancionados. En este sentido, en la organización sindical, hemos venido proponiendo la **creación de una instancia bilateral con la intervención profesional de peritos en la materia**, para la atención de los casos en materia de género a fin de evitar injusticias.

Quinto: La organización sindical reafirma su compromiso con la racionalización del presupuesto, mediante la correcta utilización de este, tanto financiero, material y humano, garantizando siempre los derechos ya conquistados de los trabajadores académicos y administrativos. Por ningún motivo esa racionalización debe afectar las prestaciones ya otorgadas, y siempre exigiremos la transparencia y la rendición de cuentas por parte de las autoridades universitarias. Ratificamos nuestra lucha contra la corrupción e impunidad; así mismo, exigimos utilizar el presupuesto asignado a la Universidad Nacional Autónoma de México para las labores sustantivas, y una de ellas es la docencia; por ello demandamos mejores salarios para el sector académico, en especial para profesoras y profesores de asignatura.

Sexto: Las nuevas tecnologías informáticas deben fortalecer la enseñanza, no sustituir la labor docente; reconocemos la importancia de incorporar tecnologías de la información y la comunicación (Tic's), y nuevas herramientas digitales en el ámbito universitario, especialmente a raíz de los cambios acelerados tras la pandemia. Estas tecnologías han demostrado ser útiles para apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje; sin embargo, su implementación debe estar siempre al servicio del quehacer académico, y no convertirse en un pretexto para precarizar el trabajo docente ni para justificar intentos de sustitución del recurso humano por sistemas automatizados o de inteligencia artificial (IA). La función del docente es una labor profundamente humana, formativa y crítica, que implica el acompañamiento pedagógico; por ello, rechazamos cualquier iniciativa institucional que pretenda reemplazar a los trabajadores académicos.

Séptimo: Las Secretarías Académicas, en coordinación con la Secretaría General y el área Jurídica de nuestra organización sindical, asumirán la responsabilidad de evaluar de manera periódica y conjunta la viabilidad política y legal de iniciar acciones ante las instancias correspondientes, con el objetivo de lograr el reconocimiento formal de nuestras delegadas y delegados sindicales académicos por parte de la administración universitaria. Dicha evaluación se realizará en las instancias de dirección con pleno respeto a los principios que rigen nuestra organización sindical, priorizando siempre el interés superior de la unidad y el fortalecimiento del sindicato; cualquier decisión en este sentido será tomada con la debida prudencia y responsabilidad política, evitando en todo momento la confrontación innecesaria entre los agremiados, y privilegiando el diálogo y la defensa legítima de nuestros derechos colectivos como sindicato de institución.

Octavo: La Secretaría General y la Sección Académica en coordinación, y a través de las reuniones académicas, debemos seguir generando el sentido de pertenencia a nuestra organización sindical, STUNAM, y a nuestra Institución y alma mater, la UNAM, para fortalecer al sector académico que representamos, mediante la realización de eventos que reconozcan la labor académica, como la celebración del Día del Maestro y la Maestra, la entrega de reconocimientos por participación sindical académica, así como homenajes a las y los académicos destacados dentro de nuestra organización, publicaciones de sus obras académicas, reconocimientos por años de servicio en la UNAM, talleres de desarrollo académico, foros, simposios, seminarios académicos y publicaciones con valor curricular.

Noveno: La Sección Académica garantizará una participación orgánica y constante para sus afiliados, asumiendo el compromiso firme de NO cancelar ninguna reunión mensual del sector académico, entendidas estas reuniones como un pilar fundamental de la vida sindical académica; con este esfuerzo se deberá asegurar la vida político-sindical donde fomentaremos el debate intenso pero respetuoso y de altura, como lo obliga nuestra formación académica sindical, siempre apegándonos a la norma estatutaria, cerrando filas contra los enemigos internos y externos de la organización sindical STUNAM.

Décimo: Este Congreso General Ordinario acuerda impulsar la implementación de concursos de oposición cerrados en las instancias correspondientes, dirigidos a las y los profesores que cuenten con una antigüedad considerable, el objetivo es garantizar su derecho de preferencia en la impartición de dichas materias, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, reconociendo su trayectoria y experiencia docente y contribuyendo al fortalecimiento de la estabilidad laboral y de la calidad académica de nuestra Universidad.

Décimo Primero: Este XLII Congreso General Ordinario del STUNAM, Sindicato de Institución propone que las Direcciones de todas las entidades académicas de la UNAM transparenten de manera obligatoria y periódica el banco de horas que se deben asignar,

1. Universidad Nacional Autónoma de México. (2025). *Agenda estadística UNAM 2025*. Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional.
<https://www.planeacion.unam.mx/Agenda>

asegurando que se realicen de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo y el Estatuto del Personal Académico. Dicha transparencia deberá garantizar que no exista amiguismo, nepotismo ni cualquier práctica ajena al interés académico, salvaguardando la equidad y los derechos de las y los trabajadores académicos.

Asimismo, se propone que todos los concursos de oposición abierta sean grabados en su totalidad, desde la exposición hasta la deliberación final, de forma que cualquier persona participante pueda, en caso de inconformidad, contar con los elementos necesarios para sustentar un recurso de impugnación. Estas grabaciones deberán ser resguardadas por la autoridad académica correspondiente y estar disponibles para consulta de las y los interesados, fortaleciendo así la certeza, imparcialidad y legalidad en los procesos de evaluación académica.

Décimo Segundo: En el marco de este XLII Congreso General Ordinario manifestamos que en esta Universidad no puede seguir imperando un modelo de designación centralizado y excluyente. La actual Junta de Gobierno de esta Universidad, integrada por un reducido grupo de 15 “notables” no puede, ni debe continuar decidiendo en nombre de toda una comunidad universitaria (académicos, administrativos y estudiantes). Por ello, exigimos que la designación del rector y directivos de cada una de las entidades académicas sea el resultado de un proceso más amplio, participativo y democrático, donde se escuche y se respete la voz y participación de quienes integramos la comunidad universitaria, (UNAM). El futuro de esta institución educativa no puede seguir siendo decisión de unos cuantos.

Décimo Tercero: Solicitamos de manera firme y prioritaria al Comité Ejecutivo y al Consejo General de Representantes que, en el pliego petitorio que será presentado ante la Administración Central de la UNAM, se incluya la instalación de una mesa de trabajo específica para atender todos los asuntos relacionados con las y los académicos. Dicha mesa deberá ser encabezada por el Comité Ejecutivo, los delegados al Consejo General de Representantes académicos, y abierta a la participación de las y los trabajadores académicos que deseen integrar este espacio.

Para concluir, en el STUNAM tenemos la claridad de que las instituciones públicas de educación superior, y en particular las universidades, desempeñan un papel fundamental en la formación de los mejores profesionales y científicos al servicio de la nación, elemento estratégico para consolidar la independencia política, social y cultural de cualquier país. La Universidad Nacional Autónoma de México, es reconocida por organismos nacionales e internacionales por su excelencia académica y como una de las más destacadas a nivel global gracias a su comunidad. Este prestigio debe traducirse en condiciones laborales dignas para sus académicos y académicas; la brecha en salario y estabilidad laboral, especialmente con el **profesorado de asignatura**, debe estar en sincronía con los principios de equidad y excelencia que la UNAM promueve. Atender esta situación no es únicamente un acto de justicia laboral con la academia, sino una condición indispensable para garantizar la calidad y sostenibilidad del proyecto universitario más importante del país. Por ello, la anhelada reforma universitaria debe orientarse a garantizar condiciones laborales justas para toda la academia, reforzar la autonomía universitaria y asegurar un correcto gasto en el presupuesto asignado. Esta reforma no es un fin en sí mismo, sino un medio para fortalecer nuestra verdadera razón de ser y de estar en esta Universidad: **los estudiantes**. Para seguir cumpliendo la misión de excelencia académica, justicia social y transformación nacional.

“La universidad y la academia
no forman para el mundo,
forman el mundo”.
- Desconocido

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS PONENCIAS.

Mismas que se publicarán y se expondrán a detalle en las reuniones sabatinas académicas.

1. Garantizar condiciones laborales estables dignas y salarios justos para todo el personal académico, con énfasis en la situación del profesorado de asignatura definitivo e interino, mediante un programa extraordinario de estabilidad laboral, que apoye la creación de concursos abiertos con acompañamiento y capacitación. Los recursos se tomarán del presupuesto destinado a los SIJA. Lo anterior, mediante el seguimiento y vigilancia de una comisión propuesta por el STUNAM; asimismo, convocar a una consulta a la comunidad universitaria sobre las reformas necesarias. Exigir la creación de un programa especial para la estabilidad laboral considerando la antigüedad docente, ya sea de manera continua o discontinua. Exigir estabilidad laboral académica, porque es un derecho constitucional. También, comisiones dictaminadoras honestas y sin conflicto de intereses.

2. Asignación suficiente de recursos presupuestales, que permitan cumplir cabalmente con los objetivos institucionales de la educación. Promoción de una cultura de transparencia salarial y la creación de programas de capacitación con perspectivas de género, que combatan la discriminación y la violencia laboral. Aplicar una sanción a la autoridad cuando no realice los pagos a los académicos en tiempo y forma, y se otorgue una compensación al trabajador afectado en su salario. Exigir explicación de la caída de la UNAM en ranking mundial de la posición 96 a la 136, como parte de la cultura del acceso a la transparencia (derecho a la verdad). Que las direcciones de todas las entidades académicas de la UNAM transparenten de manera obligatoria y periódica el banco de horas que se deben asignar, asegurando que se realicen de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo y el EPA. Identificar a los funcionarios de la UNAM que no cumplan con los laudos laborales, y que con su actitud lesionan los derechos de los académicos universita-

rios. Creación de una comisión encargada de la transparencia, rendición de cuentas y del cumplimiento de cada uno de los resolutivos, de las políticas y planes de acción para la defensa de los derechos laborales y académicos.

3. Promover la afiliación sindical masiva permanente a través de las delegaciones académicas. Promover la mayor afiliación del personal académico a nuestro sindicato, libre de hostigamiento a través de una demanda en un Tribunal Laboral Federal a la UNAM y a la Asociación, por votaciones a la libertad sindical.

4. Creación de una instancia bilateral con la intervención profesional de peritos en la materia, para la atención de los casos de violencia de género a fin de evitar injusticias. Un protocolo de defensa efectivo contra el acoso laboral y difamación. Generar condiciones que permitan a las mujeres acceder a autonomía, seguridad y paz. Vigilar la aplicación del “Protocolo para la atención integral de casos de violencia por razones de Género”, que se aplica a los académicos.

5. Instalación de una mesa de trabajo específica, para atender todos los asuntos relacionados con las y los académicos.

6. Reconocimiento a la labor académica por parte del STUNAM.

7. Apoyo al personal académico para que, con apego a la legalidad, se procure que la interpretación de las reformas sea aplicada siempre en beneficio del personal académico afiliado.

8. Que la designación del rector y de los directivos de cada una de las entidades académicas, sea el resultado de un proceso amplio, participativo y democrático, asimismo, dicha ponencia sea llevada al Consejo Universitario y se respete la voz de toda la comunidad.

9. Reconocimiento explícito y apoyo a los delegados académicos del STUNAM. Que las autoridades abran espacios para el diálogo con el mismo.

10. Incremento en el monto de los programas de apoyo para la superación académica.

11. Un incremento salarial digno, urgente y por encima de la inflación (50 a 100 %). Integración al salario base de los distintos estímulos a la productividad o desempeño (PEPASIG, PRIDE).

12. Revisar con seriedad la existencia de grupos que asumen culturas de odio y que atentan contra la paz y la vida. Promover una cultura de la paz, convivencia democrática y de respeto. Reclamamos un ambiente libre de violencia y derechos de trabajo digno, basada en la NOM-035-STPS-2018. Programa permanente sobre temas de cultura para la paz, violencia de género y salud mental para alumnado, académicos, administrativos y funcionarios, con personal experto en cada tema. Con modalidad presencial y/o virtual. Revisión de protocolos de seguridad.

13. Seguir los principales acuerdos de Tlatelolco, resultado de la Conferencia Regional sobre la mujer, llevada a cabo en México en 2025 donde se garantiza la igualdad sustantiva, la protección de derechos humanos de las mujeres.

14. Proponer una adecuación del número de alumnos por grupo.

15. Revisión y modificación integral de los estatutos del STUNAM.

16. Los resolutivos de este Congreso y los anteriores que no se han cumplido, deben ser observados y llevados a la primera instancia por el Comité Ejecutivo.

17. Garantizar la permanencia de los programas de retiro digno del profesorado. Licencias académicas que permitan a los y las delegadas descargar trabajo académico. Un programa de jubilación digna que permita renovar la planta académica.

18. Creación de una bolsa de trabajo del sindicato.

19. Programa de talleres de capacitación para los Concursos de Oposición Abiertos.

20. Agenda permanente al término del Congreso en las reuniones académicas mensuales con carácter resolutivo.

21. Liberación del 25 % de las cuotas sindicales delegacionales.

22. Marco de reconocimiento a la actividad política de académicos para que se cuantifique, como se hace con los administrativos (puntaje para recomendar).

23. Fortalecer la democracia del sindicato, desde las bases.

24. Crear la oficina interna de los Derechos Humanos, conforme lo establece el último párrafo del artículo primero de la Constitución.

25. Regularización de la situación laboral de los “Ayudantes de Profesor B” a “Profesor de Asignatura A”. Que los Técnicos Académicos que cumplan su plan de trabajo por tres años, y no aparezcan en publicaciones que son necesarias para la promover o acceder al PRIDE, se puedan cambiar de trabajo a otro productivo.

26. Acciones de manera conjunta con el jurídico central de la UNAM, para la difusión y aplicación del código de ética.

27. Regularización en la entrega de la ropa de trabajo.

28. Pago de horas extras a profesores que salen a competencias o actividades deportivas fuera de su horario laboral.

29. Extensión del biométrico a los profesores de equipos asignados a áreas deportivas.

30. Seguimiento de los casos cuyas soluciones están pendientes y la reinstalación de los despidos injustificados. Publicación de un desplegado, exigiendo la reinstalación de los compañeros rescindidos y el término de la persecución política (el caso de la maestra Dulce María Olvera Mazariegos, de la Facultad de Odontología y de Efraín Vega Landa, de la Facultad de Ciencias, así como su análisis para la restitución de sus derechos sindicales).

31. Obtener un número mínimo de horas de ingreso al sistema (8 horas mínimo), por lo menos dos grupos, de acuerdo a la modalidad o que tengan modalidad alterna.

32. Homologación de los estímulos y prestaciones acorde con el Contrato Colectivo de Trabajo del STUNAM.

33. Apertura de capacitaciones foráneas, para la mejora continua del profesorado.

34. Analizar estrategias para demandar a la UNAM, que reconozca a los delegados académicos.

35. Rechazar el desmantelamiento del bachillerato, violencia, precarización y pésima infraestructura, para una sana y digna impartición de la docencia.

36. Que los estudiantes universitarios reciban también asesoría psicológica.

37. Seguimiento a cada académico en ingreso, promoción, estabilidad y retiro.

38. Crear Colegios académicos, para poder participar en los órganos de COAs, y otras instancias, para evitar uso faccioso de la promoción y estabilidad.

39. Exigir libertad de expresión y lucha por respeto a derechos, sin represalias.

40. Diagnóstico por planteles, asignaturas transversales y redes de colaboración, asimis-mo protocolos de mediación.

41. Revisión y modificación a los estatutos sindicales, para mejores frutos a los académicos.

42. Promover la realización de un Congreso Universitario Democrático resolutivo, con la participación de los tres sectores universitarios (académico, administrativo y estudiantil), y formular la formación de una comisión para consolidar esta unidad.

43. Revisar mecanismos para la promoción de los “Ayudantes de Profesor”.

44. Apoyos para uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

45. Que se instale un departamento jurídico de apoyo total en los asuntos laborales de los afiliados académicos.

46. Presupuesto suficiente para todas las universidades públicas del país, a efecto de que nos sea otorgado, al igual que la CNTE. el aumento del 9 %.

47. El Decreto de disminución de la edad, para el acceso al derecho a la jubilación digna, para los trabajadores al servicio del estado.

48. Cumplimiento al principio de “trabajo igual, salario igual” (CNTE-UNAM).

49. Propuesta de huelga, para alcanzar la homologación del 9 % salarial

50. Tener presente el principio de igualdad (para edad de retiro), vigente en el artículo 4o constitucional.

51. En el caso de pensión de retiro, sea a sueldo integrado y no a sueldo base.

52. Convocatoria a un encuentro de trabajadores universitarios y de educación media superior, por un aumento salarial y jubilaciones dignas para el mes de octubre. Trazar un plan de lucha previo a la revisión presupuestaria.

53. Lograr el objetivo de alcanzar el 30 % de afiliación académica para disputar el CCT académico, y para ello convocar a una asamblea académica para que de ella emanen comi-tés por escuela y facultad.

54. Convocar a un paro nacional el 7 de octubre, a dos años del inicio de la ofensiva sionista

55. Apoyos de todo tipo del sindicato a la lucha del pueblo de Palestina.

PLAN DE ACCIÓN

Incorporar ideas de esta Mesa al Pliego Petitorio Alterno en revisión del CCT.

1. Programas de capacitación en COAs y apoyo jurídico en casos de demandar.
2. Rechazar abusos de autoridades en contratación, promoción y estabilidad.
3. La Mesa mandata hacer campañas masivas de afiliación, para conquistar el CCT.
4. La Mesa mandata revisar resultados y avances de los acuerdos del CGO.
5. Acciones necesarias a favor de la lucha, intereses y derechos académicos.
6. Organizar un congreso resolutivo con el profesorado.
7. Mitin para entregar al rector el documento central de este 42 CGO.

INFORMES DE LABORES

Los y las compañeras de la Sección Académica, rindieron sus informes a la Mesa.

Clausura de los Trabajos de la “Mesa de Política Académica” (18:30 horas).
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2025.

Lic. Carlos Hugo Morales Morales
Secretaría General

Psic. Agustín Lazcano Bravo
Secretaría de Organización Académica

Etnohist. Bruno Luna Gómez
Secretaría de Trabajo y Conflictos Académicos

C. Patricia Gutiérrez Medina
Secretaría de Carrera Académica

Mtro. Carlos Octavio Solís Jiménez
Secretaría de Asuntos Universitarios

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling
Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico

C. Remedios Bernal Zamora
Secretaría de Análisis, Estudios y Estadística

RELATORES

M. en MAO. Adriana López Rojas
Escuela Nacional de Trabajo Social

Dra. Gabriela Fernández Saavedra
Facultad de Medicina

M. en D. Francisco Franco García
Facultad de Derecho

Lic. Adán Rene Alonso Vizzuett
Facultad de Estudios Superiores Acatlán

M. en I. César Enrique Benítez Joyner
Facultad de Ingeniería

PRONUNCIAMIENTO ESPECIAL DE LA MESA DE POLÍTICA ACADÉMICA

La Sección Académica del Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM Sindicato de Institución), y las delegadas y los delegados, expresamos el más profundo pesar y la más enérgica condena ante los recientes hechos de violencia, que han afectado a nuestra comunidad universitaria, como la irreparable pérdida de uno de nuestros estudiantes. Estos sucesos nos llenan de dolor y preocupación, pero sobre todo nos lleva a pronunciar-nos en favor de la cultura de la paz, así como por la seguridad en nuestra institución, la cual debe ser garantizada plenamente.

La UNAM debe ser un espacio seguro, donde las y los estudiantes puedan desarrollar el intelecto, razonamiento y pensamiento crítico, de manera sana.

Exigimos a las autoridades universitarias que implementen medidas efectivas y urgentes, para garantizar la seguridad y bienestar de toda la comunidad, a través de la implementa-ción de las medidas de seguridad efectivas, en todos los campos y espacios universitarios.

RESOLUTIVO ESPECIAL DE ESTA PLENARIA

El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM, Sindicato de Institución), expresa su más profundo pesar y la más enérgica condena ante los recientes hechos de violencia ocurridos en el Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Sur, que han afectado gravemente a nuestra comunidad universita-ria, con la irreparable pérdida de un joven estudiante y las lesiones sufridas a un compañe-ro trabajador.

Estos sucesos nos llenan de dolor y preocupación, pero sobre todo nos llevan a pronun-ciarnos en favor de una cultura de paz, así mismo por la seguridad dentro de la institución, la cual debe estar plenamente garantizada. La UNAM debe ser un espacio seguro donde las y los estudiantes puedan desarrollar el conocimiento y el pensamiento crítico de mane-ra sana y libre de violencia.

Exigimos a las autoridades universitarias la implementación de medidas efectivas y urgentes que garanticen la seguridad y el bienestar de toda la comunidad universitaria, aplicando mecanismos de prevención y protección en todos los campus y espacios de nuestra máxima casa de estudios.

Segundo Punto

Se propone realizar una movilización (mitin) en la Rectoría de la UNAM, y una publicación en un diario de circulación nacional, en apoyo a las y los profesores y en contra de la precarización salarial e inestabilidad laboral de las y los académicos en especial los profesores de asignatura.

Tercer Punto

Realización del Evento a manera de Foro Conversatorio en apoyo al pueblo de Palestina, a realizarse en el Auditorio de las Comisiones Mixtas, el 07 de octubre de 2025, a las 10:00 horas. Evento en el cual se buscará invitar a la embajada de dicho país.

LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL 42 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELATORÍA DE LA MESA 3 POLÍTICA ACADÉMICA

RESOLUTIVOS ESPECIALES:

EL SECRETARIO GENERAL SOLICITA SE APRUEBE UN MITIN EN APOYO A LOS ACADÉMICOS, AFILIADOS O NO AL STUNAM. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.



RESOLUTIVOS
MESA 4: INFORMES DEL COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES AUTÓNOMAS

Auditorio “Mtro. Carlos Pérez del Toro”
Facultad de Contaduría y Administración

Siendo las 16:47 horas del día 26 de septiembre de 2025 y reunidos en el auditorio “Mtro. Carlos Pérez del Toro” de la Facultad de Contaduría y Administración, con un registro de 241 delegados en ese momento, se inician los trabajos de la Mesa 4 de Informes del Comité Ejecutivo y Comisiones Autónomas, presidiendo la Mesa por el Comité Ejecutivo la C. María de la Luz Contreras Hernández, Secretaria de Cultura y Educación; el Mtro. Francisco Miguel Fuentes Cruz, Secretario de Deportes; el C. Lisandro Soto Romero, Secretario de Finanzas; por los delegados al Congreso se eligió como relatores a Verónica del Carmen González Hernández, Delegada Sindical del MUAC; Ricardo Rosas Hernández, Delegado Sindical de CCH Azcapotzalco; Paola Jatzihui Aldama, Vanegas Delegada de Odontología; José Ángel Lozano Núñez, Delegado Sindical por la FES Zaragoza campus 1; María Lucía Martínez Aranda, Delegada Sindical de DGP.

Los informes se presentaron en el siguiente orden:

1. El Lic. Arnoldo Rodríguez Hernández ex Secretario de Finanzas presenta su informe a las 16:49 hrs con una ronda de 4 intervenciones. Se aprueba por mayoría, con 19 votos en contra y 2 abstenciones.

Hace entrega de escrituras correspondientes al edificio ubicado en Zapata 779, Col. Del Valle Sur C. P. 03104, Alcaldía Benito Juárez, y el edificio de Centeno 145 ubicado en la calle de Centeno 145, Col. Granjas Esmeralda, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09810 al secretario de Finanzas el C. Lisandro Soto Romero.

2. La Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización integrada por los CC. Juan Jesús Palomares González, Presidente; Luis Enrique Rojas Cedillo, Secretario, e Iván Samuel Pérez Espinosa, Vocal; presentaron informe a las 17:25 hrs.; con una ronda de 3 intervenciones. Se aprueba por mayoría, con 18 votos en contra y 5 abstenciones.

3. La Comisión Autónoma de Honor y Justicia integrada por los CC. Lilia Esther Cabral Valtierra, Presidenta y Patricia Vela Avalos, Secretaria, presentaron su informe a las 17:45 hrs. Se aprueba por mayoría, con 9 votos en contra y 3 abstenciones.

4. El Secretario de Deportes el Mtro Francisco Miguel Fuentes Cruz presenta su informe a las 17:53 hrs. con una ronda de 2 intervenciones. Se aprueba por mayoría, 18 votos en contra y 7 abstenciones.

5. La Secretaria de Cultura y Educación, la C. María de la Luz Contreras Hernández presenta su informe a las 18:05 hrs. Se aprueba por mayoría, 4 abstenciones y 3 votos en contra.

6. La Comisión Autónoma de Hacienda y Fiscalización, integrada por el C. Alejandro Gabriel Rivera Mendoza, Presidente; C. Carlos Ayala Correa, Secretario; presenta su informe a las 18:15 hrs. Se aprueba por mayoría de votos, con 7 votos en contra, y 6 abstenciones.

7. El Secretario de Fomento a la Vivienda, el C. Héctor Uriel Maya Castro, presenta su plan de trabajo a las 18:23 hrs. Se aprueba por mayoría de votos, con 41 votos en contra y 15 abstenciones.

8. El Secretario de Organización Académica, el Psicólogo Agustín Lazcano Bravo, presenta su informe a las 18:39 hrs. con una intervención. Se aprueba por mayoría, con 3 votos en contra y 1 abstención

Se concluyen los trabajos del día 26 de septiembre con el registro de 241 delegados abriendo receso a las 18:48, acordando los delegados presentes en la Mesa 4 reiniciar los trabajos del sábado 27 de septiembre del 2025 a las 9:00 hrs.

Siendo las 9:28 hrs del 27 de septiembre del 2025 se reanudan los trabajos en la Mesa de Informes con un registro de 175 delegados congresistas.

9. La Secretaria de Actas, Acuerdos y Archivo, Rita Ramírez Carbajal, presenta su plan de trabajo a las 09:29 hrs. Se aprueba por mayoría, con 1 en contra, y 12 abstenciones.

10. El Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos, Etnohistoriador Bruno Luna Gómez, presenta su informe a las 09:40 hrs. Se aprueba por mayoría, con 12 votos en contra y 5 abstenciones.

11. La Secretaria de Conflictos Administrativos, Ing. Martha Roselia Villavicencio Rivera, presenta su informe a las 09:50 hrs. Se aprueba por mayoría, con 14 votos en contra, y 4 abstenciones.

La C. María de la Luz Contreras pide receso a las 9:59 hrs reanudando a las 10:10 hrs. Se reanudan trabajos a las 10:18 hrs

12. El Secretario General, Carlos Hugo Morales Morales, presenta su informe a las 10:19 hrs. con una ronda de 2 intervenciones. Se aprueba por mayoría, con 27 votos en contra, y 7 abstenciones.

13. La Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico, Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, presenta su informe a las 10:45 hrs. Se aprueba por mayoría, con 16 votos en contra y 4 abstenciones.

14. La Secretaria de Organización Administrativa, la C. Rosa Flores Estrada, presenta su plan de trabajo a las 10:56 hrs. con 2 intervenciones. Se aprueba por mayoría, 26 votos en contra, 2 abstenciones.

15. La Secretaria de Carrera Académica, Patricia Gutiérrez Medina, presenta su plan de trabajo a las 11:15 hrs. Se aprueba por mayoría, con 17 votos en contra y 7 abstenciones.

16. El Secretario de Asuntos Universitarios, Mtro. Carlos Octavio Solís Medina, presenta su plan de trabajo a las 11:24 hrs. Se aprueba por mayoría, 12 votos en contra y 10 abstenciones.

17. El Secretario de Trabajo Administrativo, Mtro. Pedro Gante Leónides, presenta su informe a las 11:31 hrs. Se aprueba por mayoría, con 16 votos en contra y 4 abstenciones.

18. El Secretario de Previsión Social, José Castillo Labra, presenta su informe a las 12:02 hrs. El informe no se aprueba con 41 votos a favor, 145 en contra, 7 abstenciones, se rechaza con el 22.04 % de la votación por lo que pasa con derecho de minoría a la plenaria de resolutivos del 42 Congreso General Ordinario del STUNAM.

19. La Secretaria de Análisis, Estudios y Estadísticas, Remedios Bernal Zamora, presenta su plan de trabajo a las 12:48 hrs. El informe no se aprueba con 42 votos a favor, 140 votos en contra, 3 abstenciones, se rechaza con el 23.07 % de la votación por lo que pasa con derecho de minoría a la plenaria de resolutivos del 42 Congreso General Ordinario del STUNAM.

20. El Secretario de Prensa y Propaganda, Lic. Alberto Pulido Aranda, presenta su informe a las 13:03 hrs. Se aprueba por mayoría, con 25 votos en contra y 2 abstenciones

21. La Secretaria de Acción para la Mujer, Argelia García Solís, presenta su plan de trabajo a las 13:11 hrs. El plan de trabajo no se aprueba con 60 votos a favor, 113 votos en contra, 7 abstenciones, se rechaza con el 34.68 % de la votación por lo que pasa con derecho de minoría a la plenaria de resolutivos del 42 Congreso General Ordinario del STUNAM.

22. La Secretaria de Relaciones, la C. Rosa Puntos Campuzano, presenta su plan de trabajo a las 13:39 hrs. Se aprueba por mayoría, con 28 votos en contra y 4 abstenciones.

23. La Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo y Fiscalización integrada por las CC. Rosa María Flores Estrada, Presidenta; Rosa Puntos Campuzano, Secretaria; y Gabino Gómez Bardales, Vocal, presentan su informe a las 13:49 hrs.; con una ronda de 1 intervención. Se aprueba por mayoría, con 7 votos en contra y 1 abstención.

Durante el desarrollo de los trabajos de la mesa de informes, se hizo notar que no fue presentado el informe correspondiente a su periodo de gestión, mismo que concluyó el pasado 30 de abril, las siguientes personas:



Foto: Raymundo Orta

- María de Lourdes Zea Rosales – Correspondiente al Informe de la Secretaría de Organización Administrativa.
- Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez– Correspondiente al Informe de la Secretaría de Organización Académica.
- Yazmín Cabrera Vázquez – Correspondiente al Informe de la Secretaría de Relaciones.
- Mary Carmen Larralde Hurtado– Correspondiente al Informe de la Secretaría de Fomento a la Vivienda.
- Benito Cristóbal Ortiz – Correspondiente al Informe de la Secretaría de Análisis, Estudios y Estadísticas.
- Remedios Bernal Zamora – Correspondiente al Informe de la Secretaría de Acción para la Mujer.
- María Silvia Villegas Nieves – Correspondiente al informe de la Secretaría de Actas, Acuerdos y Archivo.

La relatoría de la Mesa de Informes se aprueba por mayoría con 8 votos en contra y 1 abstención, una vez que se realiza la lectura de ésta.

Siendo las 14:22 hrs. se concluyen los trabajos de la Mesa 4 de Informes con la asistencia de 240 delegados al 42 Congreso General Ordinario del STUNAM, pasando esta relatoría a la Plenaria de Resolutivos del domingo 28 de septiembre de 2025, que se llevará a cabo en el auditorio “Ing. Agustín Rodríguez Fuentes” del edificio de Centeno #145, colonia Granjas Esmeralda, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.

ATENTAMENTE	
“UNIDOS VENCEREMOS”	
MESA 4 INFORMES DE COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES AUTÓNOMAS	
C. Lisandro Soto Romero Secretario de Finanzas	C. María de la Luz Contreras Hernández Secretaria de Cultura y Educación
Mtro. Francisco Miguel Fuentes Cruz Secretario de Deportes	
RELATORES	
Verónica del Carmen González Hernández Delegada Sindical MUAC	Ricardo Rosas Hernández Delegado Sindical CCH Azcapotzalco
Paola Jatzihui Aldama Vanegas Delegada Sindical de Odontología	José Angel Lozano Núñez Delegado Sindical por la FES Zaragoza C-1
María Lucía Martínez Aranda Delegada Sindical de DGP	

LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL 42 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM RATIFICA, POR AMPLIA MAYORÍA LA RELATORÍA DE LA MESA 4 INFORMES, CON VOTOS EN CONTRA Y ABSTENCIONES.

EL INFORME DEL SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL, JOSÉ CASTILLO LABRA PASA A LA PLENARIA, CON DERECHO DE MINORÍA, DONDE FUE APROBADO.

ELECCIÓN DE COMISIONES AUTÓNOMAS

SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, SE PROCEDE A ELEGIR LAS COMISIONES AUTÓNOMAS, PRESENTÁNDOSE 2 PLANILLAS:

- 1) EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE LA CORRIENTE SINDICAL INCLUYENTE SOLICITA SE PRESENTE UNA PLANILLA DE UNIDAD CON LA ROJA. SE ACUERDAN DOS CANDIDATOS POR LA PLANILLA ROJA Y UNO POR EL SI.

SE APRUEBA POR AMPLIA MAYORÍA.

- 2) ADRIÁN PEDROZO CASTILLO PRESENTA LA PLANILLA COMPUESTA POR: “ALIANZA DEMOCRÁTICA”, UNIÓN DE TRABAJADORES DEMOCRÁTICOS Y ACADÉMICOS

OBTENIENDO 36 VOTOS, POR LO QUE SE QUEDAN SIN REPRESENTACIÓN EN LAS COMISIONES AUTÓNOMAS.

Al finalizar el conteo y con la aprobación de los asistentes a la Plenaria del 42 Congreso General Ordinario las Comisiones Autónomas quedan conformadas de la siguiente manera:

BOLSA DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN	
Marcelina Rabia Carrasco	Carolina Rosas Lazcano
Rosario Cristóbal Reyes	
VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN	
Juan Jesús Palomares González	Luis Enrique Rojas Cedillo
Iván Samuel Pérez Espinoza	
HONOR Y JUSTICIA	
Lilia Esther Carbajal Valtierra	Isaac Fernández Castro
Gabino Gómez Bardales	
HACIENDA	
Carlos Alberto Ayala Correa	Javier Serna Sotelo
Guadalupe Ramírez Flores	

SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, LIC. CARLOS HUGO MORALES MORALES DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DEL 42 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS A QUE HAYA LUGAR, LOS SECRETARIOS: GENERAL, DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DE ACTAS, ACUERDOS Y ARCHIVOS -----

Lic. Carlos Hugo Morales Morales Secretario General	Rosa María Flores Estrada Secretaria de Organización Administrativa
Psicol. Agustín Lazcano Bravo Secretario de Organización Académica	Rita Ramírez Carbajal Secretaria de Actas, Acuerdos y Archivo